

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

219 *Resolución de 19 de diciembre de 2018, del Ayuntamiento de Hellín (Albacete), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 142, de 5 de diciembre de 2018, se ha publicado anuncio referente a la aprobación y publicación de las bases, que han de regir la convocatoria para proveer:

- Dos plazas de administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala administrativa, mediante concurso-oposición, por promoción interna.
- Una plaza de capataz de obras y servicios, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de personal de oficios, adscrito al servicio de Urbanismo, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna.
- Una plaza de inspector de servicios urbanos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales y clase Cometidos Especiales, adscrito al servicio de Medio Ambiente, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna.
- Una plaza de oficial de 1.^a electricista, responsable de la Unidad de Servicios Eléctricos Municipales, escala de Administración Especial, subescala de personal de oficios, adscrito al servicio de Urbanismo, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna.

El contenido íntegro de las bases se encuentra expuesto desde el 15/11/2018 en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Hellín cuya dirección electrónica es <https://eadmin.dipualba.es/tablondeanuncios/?entidad=02037>.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Hellín.

Hellín, 19 de diciembre de 2018.–El alcalde, Ramón García Rodríguez.